



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Establecer que los consumos por uso del Fluorímetro Perkins de los períodos 2023 y 2024 se abonen a valor inicial de \$ 2000 por cada hora

VISTO:

La Res. HCD 82/2025, que modifica la Res. HCD 920/2023 incluyendo el Fluorímetro Perkins dentro de los equipos de actividades prácticas de grado cuyo uso está arancelado;

La Res. HCD 210/2024 que establece un mecanismo periódico de actualización de los importes de las mencionadas tasas arancelarias siguiendo la evolución del índice de precios al consumidor de la Pcia.de Córdoba;

La Res. HCD 848/2024 que: I) designa los docentes responsables de dicho equipamiento y II) fija una serie de funciones para los docentes encargados, entre las que se encuentra remitir periódicamente el listado de uso al Área Económica Financiera para su cobro;

CONSIDERANDO:

Que el uso del equipo Fluorímetro Perkins en los años 2023 y 2024 ha sido realizado con el consentimiento expreso de los usuarios del pago del mismo, en base al arancel correspondiente a salas de espectroscopía;

Que dicho cobro no fue efectuado en ese período debido a la omisión del Fluorímetro Perkins dentro de la lista de equipamiento de actividades prácticas hasta el dictado de la Res.HCD 82/2025;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que los consumos por uso del Fluorímetro Perkins de los períodos 2023 y 2024 se abonen a valor inicial de \$ 2000 por cada hora, exceptuando los mismos de la actualización correspondiente.

Artículo 2º: Proceder con la gestión de cobro a los usuarios involucrados en la utilización del mencionado equipo, disponiendo de modo excepcional la tasa arancelaria del artículo precedente, siempre y cuando regularicen la deuda hasta 30 DE ABRIL del presente año, posterior al cual se continuará con el importe actualizado.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

